



RESOLUCIÓN No. 85 - 000020 DE 2025

POR LA CUAL SE ADOPTA LA RESOLUCIÓN 1-00198 DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DESIGNA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE LA SUBSEDE Y ADECUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CASANARE

En uso de sus facultades legales y, en especial las delegadas por la Dirección General del Sena según Decreto 249 del 28 de enero de 2004 y la Resolución No. 1-00198 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del Sena mediante la Resolución No. 1-00198 del 01 de febrero de 2024, expidió el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que, el artículo séptimo de la mencionada Resolución creó el Comité de Contratación y Convenios a Nivel Regional y Centros de formación, cuyo objetivo principal es *“realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva Regional, cuya cuantía o aporte en dinero (en caso de convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) en la respectivas vigencia”*.

Qué, el Comité de Contratación y Convenios a nivel regional y Centros de formación del SENA estará integrado por:

1. El ordenador del gasto de la Regional o su delegado, quien lo presidirá
2. Dos funcionarios de la respectiva Regional, designados por el ordenador de gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretende contratar.
3. El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces

Que, la Secretaría Técnica de Comité de Contratación y Convenios será realizada por el funcionario que designe el director regional y sus funciones serán las mismas señaladas en el artículo quinto de la Resolución No. 1-00198 de 2024.

Que, la Regional Casanare se encuentra adelantando las gestiones necesarias para: “CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE LA SUBSEDE Y ADECUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”, por cuantía de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000)** asignados a través de la Resolución No. 1-00001 de 2025, por lo que se hace necesario la designación de los funcionarios que conformarán dicho Comité.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN para realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión al proceso de contratación cuyo objeto será: **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE LA SUBSEDE Y ADECUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”**; integrado por:



RESOLUCIÓN No. 85 - 000020 DE 2025

POR LA CUAL SE ADOPTA LA RESOLUCIÓN 1-00198 DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DESIGNA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL DE LA SUBSEDE Y ADECUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

INTEGRANTES	
Funcionario	Denominación del cargo
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	Directora Regional Casanare
MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN	Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
JAN CARLO RUIZ HERNÁNDEZ	Instructor G- 15 - Red de conocimiento Energía Eléctrica
LINDY VIVIANA MORENO ROJAS	Profesional G- 01 Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
INVITADOS	
RAQUEL MARTÍNEZ LARROTA	Profesional Infraestructura - Ingeniera Civil
INGRID TATIANA BURGOS DÍAZ	Profesional Infraestructura - Ingeniera Civil
DIANA SIRLEY OLMOS	Profesional Contratada - Componente Financiero Estructuradora de Proyectos. - Regional Casanare
DORIAN ALFANY MÁRQUEZ ESTRADA	Profesional Contratada - Componente Jurídico. Profesional Contratada - Regional Casanare

Parágrafo 1º: Las funciones en el Comité de Contratación serán las señaladas en el artículo tercero de la Resolución No. 1-00198 del 01 de febrero de 2024 expedida por la Dirección General

ARTÍCULO SEGUNDO. SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN. La secretaría técnica será realizada por la funcionaria KARENTH DANITZA PAN, Técnico G02 del Grupo de Gestión Contractual y, sus funciones serán las señaladas en el artículo quinto de la Resolución No. 1-00198 del 01 de febrero de 2024 expedida por la Dirección General.

Parágrafo 1º: Las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Contratación para el proceso de contratación en mención serán las descritas en el Artículo 5. de la Resolución No. 1-00198 del 01 de febrero de 2024 expedida por la Dirección General.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución a los miembros aquí designados, a las direcciones electrónicas autorizadas por estos conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Yopal, el 17 febrero 2025


JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora SENA Regional Casanare con funciones de subdirectora Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare


Responsable: Miriam Ramírez Rincón / Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Casanare.
Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada / Profesional Unidad Contratación 
Proyectó: Karenth Danitza Pan / Técnico G02 Gestión Contractual 